

Escala Crítica/ En Diario Presente, Ventanasur, Diario Avance

*Lawfare: el uso de los jueces para asegurar la hegemonía *Más de tres décadas para ajustar la Constitución a otro modelo

*Brasil, Argentina, Bolivia, Ecuador: políticos al banquillo

Víctor M. Sámano Labastida

PERDIDA la elección de 2018 por los candidatos y grupos que de manera generalizada se les denomina como neoliberales o conservadores desde la clasificación difundida por los simpatizantes de Andrés Manuel López Obrador, los derrotados (PRI, PAN y PRD) se empeñaron en impulsar una alianza que acotara el enorme poder obtenido por AMLO en las urnas: le apostaron a las elecciones intermedias para quitarle la mayoría, y también a volcar sus esfuerzos en la consulta de revocación de mandato en 2022.

Sin embargo, más allá de la batalla en las urnas, el llamado “círculo rojo” de la oposición a AMLO también tiene puestas sus fichas en el entramado de jueces y leyes para “frenar” al proyecto de la 4T, como mediáticamente se abrevia la oferta de una Cuarta Transformación desde el actual régimen.

No es tiempo de matices, escribió el diputado Pablo Gómez, al señalar que en la disputa política existe una “convergencia conservadora frente a la irrupción de la izquierda en el poder”. También el reelecto dirigente del PAN, Marko Cortés, consideró que se viven tiempos de definiciones para saber si la alianza opositora “tiene razón de ser”.

MÁS ALLÁ DE LOS VOTOS

LO CIERTO es que la actual batalla política se libra en varios frentes, no sólo en el de las urnas. Un espacio visible es el de las leyes, con diputados, senadores, ministros, jueces, fiscales, etcétera. Otro, el de los medios de comunicación.

En lo legal, a cada acción o iniciativa del presidente López Obrador la respuesta son oleadas de amparos. De la misma forma, el mandatario federal ha buscado reformar varias normas constitucionales...que a su vez fueron reformadas a lo largo de más de tres décadas por quienes despacharon en Palacio Nacional, desde Miguel de la Madrid y Carlos Salinas hasta Enrique Peña Nieto. Un plan de largo plazo –el neoliberal-, frente a una carrera contra el tiempo –el del nuevo modelo.

LAWFARE, es un término que seguramente se hará cada vez más conocido en los próximos años y que refiere a la “guerra jurídica”. Esto, me comenta un legislador, es lo que estamos viviendo en México. Se trata de un término que se generalizó al inicio de este siglo, aunque fue utilizado por primera vez a mediados de 1970. La encontramos en los diccionarios definida ya como “acciones judiciales emprendidas como parte de una campaña en contra de un país o grupo”. Para el castellano se explica como “persecución judicial, instrumentalización de la Justicia o judicialización de la política”. Es la traducción de un término compuesto por los vocablos ingleses: law (ley) y warfare (guerra).

Ahora mismo los opositores a AMLO se quejan de que la ley es usada para combatir a los enemigos o disidentes; en tanto que desde la otra trinchera se advierte que los neoliberales dejaron una camisa de fuerza para impedir libertad de acción al nuevo régimen y una mafia de jueces.

NEOLIBERALISMO Y NEOLEGALISMO

EN 2019 fue publicado un polémico texto que ahora es motivo de estudio y discusión entre algunos legisladores y abogados cercanos a la 4T. Me refiero a la obra “Lawfare: Guerra judicial y neoliberalismo en América Latina”, escrita por Silvina M. Romano, Camila Vollenweider, Javier Calderón Castillo y Amílcar Salas Oroño (este último argentino, que nada tiene que ver con el Amílcar tabasqueño). En el título ya se comprende la intención del análisis; pero de la misma forma los anti izquierdistas han señalado que los gobiernos “populistas” llegan a usar el entramado jurídico para lograr sus objetivos.

Refiere el Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica (Celag) que “en los últimos años (se) ha modificado el tablero geopolítico de América Latina. Este escenario es en buena medida producto de la batalla librada contra los progresismos en la región, concretada mediante diferentes estrategias. Entre las más exitosas y complejas está el lawfare o guerra judicial, que encuentra su origen en escritos de militares estadounidenses”.

Escribieron Silvina Romano y Camila Vollenweider: “A comienzos de 2017, en el artículo titulado “Lawfare o la guerra judicial en Argentina y Brasil”, publicado por Celag, argumentábamos sobre la necesidad y la urgencia de conocer mejor el fenómeno del lawfare. En ese momento lo definimos como “el uso indebido de instrumentos jurídicos para fines de persecución política, destrucción de imagen pública e inhabilitación de un adversario político. Combina acciones aparentemente legales con una amplia cobertura de prensa para presionar al acusado y su entorno (incluidos familiares cercanos) de modo que quede más vulnerable a las acusaciones sin prueba, para lograr que pierda apoyo popular para que no disponga de capacidad de reacción”. En síntesis: una guerra por otros medios, por la vía judicial, para garantizar el retorno del neoliberalismo”. (Marzo, 2020)

De acuerdo a este análisis, el caso más notorio del “lawfare” es Brasil, aunque luego se aplicó –señalan las autoras- en Ecuador, Colombia y Bolivia, lo mismo que en Honduras.

AL MARGEN

Este año, la politóloga Arantxa Tirado, publicó “El lawfare. Golpes de Estado en nombre de la ley” (Editorial Akal), para ocuparse básicamente del caso brasileño. Sostiene que contra Dilma Rousseff el “lawfare” se inició con el derrocamiento, activado con la operación Lava Jato (un escándalo de corrupción que tocó al gobernante Partido de los Trabajadores). El objetivo era sacar al expresidente Lula da Silva de la competencia electoral; fue a la cárcel donde permaneció más de 500 días. El Tribunal Supremo de Brasil ordenó la liberación del ex presidente al considerar que el proceso fue viciado. Esto es, se usó la ley con objetivos políticos. Para mirarse al espejo. (vmsamano@hotmail.com)